

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.-

Visto lo dispuesto por la Ley 24.121 y en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la Justicia Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (programa 17),

Magistrados y Funcionarios

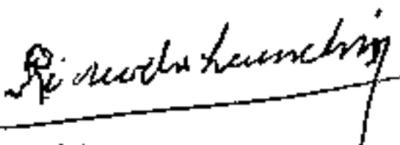
- 1 Oficial Superior  
(vacante disponible por Res. N° 197/93)
- + 1 Prosecretario Administrativo

2°) Transferir los cargos creados en la Resolución N° 197/93, un escribiente auxiliar, un auxiliar de servicio y el transformado en el punto 1° de la presente, de la Justicia Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal para la Capital Federal (programa 17).

3°) Dicha asignación tendrá carácter provisorio hasta tanto se determine la dotación que en definitiva se asigne a los Ministerios Públicos.

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION